



QUILLOTA, 31 ENE. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 757/ VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Oficio N°24 del 27 de Enero de 2014, de Jefa de RRHH y Gestión Administrativa Sra. Carolina Maturana Toro a Alcalde (S) Sr. Oscar Calderón Sánchez, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio correspondiente al traslado de doña ANDREA ORELLANA JOFRE;
- 3) V°B° Sr. Alcalde (S) estampada al pie de página del documento antes mencionado;
- 4) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

**PRIMERO:** DESTÍNASE a doña ANDREA ORELLANA JOFRE, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionaria de planta, grado 15° E.M., Escalafón Administrativos, desde el Cementerio Municipal a la Tesorería Municipal, a contar del 18 de Enero de 2014.

**SEGUNDO:** ADOPTE, la Dirección de Administración y finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1.-Secmu 2.-Presupuesto 3.-Bodega 4.-Inspecciones 5.-Of. Personal 6.-Interesado 7.-Archivo Personal  
OCS/DMB/CMT/lvt

